

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benaguasil

2025/01813 *Anuncio del Ayuntamiento de Benaguasil sobre la corrección de errores al anuncio 2025/01007 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 07/02/2025 sobre la aprobación de las bases de la convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza de personal laboral fijo, en turno de promoción interna, de encargado/a de obras, mantenimiento y jardinería, grupo B, escala administración especial.*

ANUNCIO

Que se ha dictado en fecha 12 de febrero de 2025 la siguiente Resolución, que a continuación se transcribe íntegramente:

Resolución n.º 222 de 12 de febrero de 2025.

Decreto de la concejal delegada de RRHH.

Doña Patricia Merenciano Rodilla, Concejal delegada de RRHH del Ayuntamiento de Benaguasil (Valencia), en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía-Presidencia, por Decreto núm. 796, de 11 de julio de 2023, resulta que:

Visto el Decreto de Alcaldía 110, de 28 de enero de 2025, relativo a aprobación de las bases específicas y convocatoria del procedimiento selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de personal laboral fijo, en turno de promoción interna, de encargado de obras, mantenimiento y jardinería, grupo B, escala administración especial.

Observado el error de hecho en cuanto al resuelvo tercero, es por ello que, atendiendo a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, resulta necesario proceder a su rectificación.

Por tanto, a la vista de ello,

Resuelvo

Primero. Rectificar el error contenido en pie del decreto donde dice:

"Tercero. Ordenar la publicación íntegra de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentar instancia en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado."

"Tercero. Ordenar la publicación íntegra de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentar instancia en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación en el citado Boletín."

Benaguasil, 12 de febrero de 2025.—El alcalde, José Joaquín Segarra Castillo.

